

Plan de contingencia SARS-CoV-2 (COVID19)

ACTUALIZACIÓN
16/4/2021

Relación de medidas de seguridad que debes de adoptar y que hemos adoptado para la prevención de contagios del COVID-19 en CoWorking Irun



CoWorking Irun

TRABAJAR. EMPRENDER. APRENDER. COMPARTIR.

1. Antes de venir a CoWorking Irun

1. Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el **COVID-19** no debes acudir a tu puesto de trabajo en **CoWorking Irun** y tienes que contactar con el teléfono de atención al **COVID-19** de la comunidad autónoma vasca o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No deberás acudir a tu puesto de trabajo hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás usuarios de **CoWorking Irun**.

2. Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir a tu puesto de trabajo en **CoWorking Irun**, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

3. Si eres vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) no tendrías que acudir a tu puesto de trabajo de trabajo.



2. Desplazamientos a CoWorking Irun

1. Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.
2. Si vienes a **CoWorking Irun** andando, en bicicleta o moto, es necesario que lleves mascarilla. Guarda la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle.
3. Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
4. Si coges un taxi o un VTC, solo debe viajar una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes. Es obligatorio usar mascarilla.
5. En los viajes en autobús, en transporte público, metro o tren, guarda la distancia interpersonal con tus compañeros de viaje. Es obligatorio usar mascarilla.



3. En CoWorking Irun

Teniendo en cuenta que los espacios de coworking son entornos con tránsito de personas, cuya convivencia en algunos casos es estrecha, en **CoWorking Irun** hemos puesto en marcha medidas de contingencia y normas de obligado cumplimiento* que iremos revisando constantemente a medida que se desarrolla la pandemia.

* Se recuerda a tod@s los usuari@s de nuestro espacio de coworking que el gestor y arrendatario del espacio no siempre está en el mismo, ni ejerce cuando está en el mismo labores de Policía, por lo que el cumplimiento de estas medidas adoptadas y aquí recogidas queda supeditado en mayor medida al compromiso individual con el resto de los usuarios.

1. Mascarilla y guantes

Es obligatorio el uso de mascarilla SIEMPRE en **CoWorking Irun** con independencia de que se mantenga la distancia de seguridad interpersonal. Al disponer de Office, se excluye la obligación del uso de la mascarilla solamente en el momento de la ingesta de alimentos o bebidas.

El uso de guantes EN **CoWorking Irun** se recomienda para aquellas tareas que supongan la utilización, durante un tiempo, de material o medios que desconocemos su origen o que pertenecen a otros usuarios. Entre esos materiales podemos considerar (sin entenderlo como un listado cerrado): equipos informáticos de otros usuarios, cartas, paquetes, billetes o monedas, material de oficina, etc....

2. Refuerzo de limpieza general

El gestor del espacio de **CoWorking Irun** ha tomado medidas adicionales en el mantenimiento y limpieza del espacio a las que se ya se venían realizando, como reforzar la limpieza y desinfección frecuente de los elementos más comprometidos y de uso común habitualmente: pomos de puertas y cerraduras, interruptores, mobiliario de la cocina, WCs o elementos de uso común en la sala de reuniones.

Se asegura el aprovisionamiento de los consumibles de limpieza necesarios para poder cumplir las medidas higiénicas: agua y

jabón, gel hidroalcohólico, toallitas o papel desechable, bolsas de basura, guantes, productos de limpieza. Se encuentran en un armario habilitado para tal fin en el WC grande de **CoWorking Irun**.

3. Ventilación

Si bien **CoWorking Irun** cuenta con un sistema de ventilación forzada ubicado en el centro del espacio y una ventana al exterior permanentemente abierta en la zona office (comedor), se requerirá ahora también airear el espacio de trabajo un mínimo 5 veces al día, abriendo la puerta principal del mismo al menos 5 minutos (tiempo oficialmente recomendado).

Aunque este aspecto pueda generar cierto disconfort por las corrientes de aire o la bajada de la sensación térmica, el beneficio de la renovación de aire por ventilación cruzada está demostrado para bajar las tasas de contaminantes de los espacios cerrados.

Queda el cumplimiento de esta medida bajo la responsabilidad de **tod@s** los usuarios que cada día utilicen su puesto de trabajo en **CoWorking Irun**. Se recomienda tener un compromiso general para evitar que sean siempre las mismas personas quienes se preocupen de cumplir con este aspecto.

4. Gel antiséptico

El gestor de **CoWorking Irun** ha instalado en todas las entradas a las diferentes zonas del coworking unos dispensadores de gel hidroalcohólico, para que la primera acción que se haga al acceder a estos espacios sea la de desinfectarse las manos.

5. Limitación de aforo

Para asegurar una correcta distancia entre usuarios, en **CoWorking Irun** hemos eliminado la opción de ocupación de algunos de nuestros puestos de trabajo, para establecer aforos que garanticen la distancia de seguridad. (El área ocupada por una persona, que garantice una distancia de 2 metros a cada lado, es el generado por un área de $2 \times 2 = 4$ m²).

Además, hemos establecido nuevas normas de uso relacionadas con el aforo para nuestra cocina, nuestros wc, nuestra sala de reuniones, el office o comedor y las zonas de paso. Estas normas serán expuestas en el espacio con señalética especial en cada zona.

6. Instalación de señalética

Hemos generado en **CoWorking Irun** una señalética especial para recordar a diario las medidas de seguridad en cada una de las zonas de nuestro espacio de coworking, poniendo especial atención a las zonas más críticas: cocina, nuestros wc, nuestra sala de reuniones, el office o comedor o las zonas de paso común.

7. Kits de limpieza

Hemos instalado en **CoWorking Irun** diferentes kits de limpieza en los puntos críticos del coworking y anteriormente mencionados, para facilitar la desinfección individual de superficies y objetos antes y después del uso. Siendo algunas zonas de uso común posibles focos importantes (por ejemplo: WC) se ruega encarecidamente ahora más que nunca el uso de dichos elementos de limpieza como un compromiso individual con EL RESTO de los usuarios.

8. Gestión de residuos

Hemos reforzado en **CoWorking Irun** la presencia de papeleras, para gestionar los residuos de material de higiene personal (pañuelos, mascarillas, guantes, etc.). Se ha instalado una papelera especialmente en la entrada para depositar el material sanitario desechable.

9. Zonas comunes

En las zonas comunes de paso, los wc, la cocina y el office, tratándose de áreas de alto o frecuente tránsito de **CoWorking Irun**, hemos reestructurado los espacios, quitando todo lo

superfluo y redistribuyendo mobiliario, aparatos y/o utensilios.

9.1 Los WC de **CoWorking Irun** deberán ser usados únicamente por 1 persona por uso. Cada persona deberá de limpiar tras su uso, todos aquellos elementos que hayan sido tocados o utilizados (tapas incluidas), usando para ello los productos de limpieza que se proporcionan en ambos espacios.

9.2 En la cocina de **CoWorking Irun**, hemos reducido el aforo. Tan solo podrá ser usada por una persona para minimizar así el contacto entre personas. Cada persona deberá de limpiar tras su uso, todos aquellos elementos que hayan sido tocados o utilizados, usando para ello los productos de limpieza que se proporcionan.

9.3 En el office o zona comedor de **CoWorking Irun**, hemos reducido el aforo. Tan solo podrá ser usada por una persona para minimizar así el contacto entre personas. Cada persona deberá de limpiar tras su uso, la zona utilizada y todos aquellos elementos que hayan sido tocados en este espacio, utilizando para ello los productos de limpieza que se proporcionan.

Queda prohibido la utilización de mesas o puestos de trabajo del espacio como comedores.

9.4 Limitación del aforo en la sala de reunión. Sólo están permitidas las reuniones que aseguren la distancia mínima entre personas. Por ello, sólo se podrá utilizar la sala de reuniones de **CoWorking Irun** si el aforo máximo es de 4 personas. (El área ocupada por una persona, que garantice una distancia de 2 metros a cada lado, es el generado por un área de $2 \times 2 = 4 \text{ m}^2$).

9.5 Cada persona responsable de la reserva de la sala de reuniones deberá de limpiarla antes y después de su uso, especialmente teniendo en cuenta todos aquellos elementos que hayan sido tocados en este espacio, utilizando para ello los productos de limpieza que se proporcionan. La persona responsable de la reserva podrá acceder a este

espacio por la puerta principal de acceso a **CoWorking Irun**, pero deberá de dar entrada y salida a sus clientes o visitas a través de la puerta lateral de dicha sala que da directamente al exterior.

10. Suspensión de eventos

Hemos decidido no celebrar en **CoWorking Irun** eventos mientras el **COVID-19** siga estando presente, para contener lo máximo posible la exposición del virus.

11. Síntomas

Si una persona empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad de la **COVID-19** (tos, fiebre, dificultad al respirar, pérdida del gusto u olfato, etc.), se contactará de inmediato con el teléfono de atención a la **COVID-19** de la Comunidad Autónoma Vasca y con el Gestor de **CoWorking Irun**.

4. Al salir de CoWorking Irun

Las personas usuarias de nuestro espacio de coworking deberán cuidar las distancias y las medidas de prevención de contagios que estipulan los organismos en cada momento.

5. Para terminar ...

1. Se ruega a tod@s los usuarios de nuestro espacio de coworking cumplir sin excepciones con todas las medidas de prevención que aquí se indican.

- 2.** Se ruega mantener SIEMPRE sin excepciones la distancia interpersonal (aproximadamente 2 metros).
- 3.** Se ruega cubrirse la boca al toser o estornudar, con un pañuelo de papel desechable que habrá que tirar a la basura, con la parte interior del codo o con la mano, en cuyo caso habrá que lavarse.
- 4.** Se ruega evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano o el codo.
- 5.** Se ruega evitar en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. En caso de que sea necesario, se ruega aumentar las medidas de precaución y, si se puede, desinfectarlos antes de usarlos. Si no es posible, lávate las manos inmediatamente después de haberlos usado.
- 6.** Se ruega lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas.
- 7.** Se ruega evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- 8.** En términos generales la comunicación del incumplimiento de una norma establecida en este documento podrá ser efectuada de manera educada directamente por cualquier usuario del espacio que lo considere oportuno. Se ruega que, si alguien identifica una mala práctica de otro usuario y no quiere entrar en conflictos, ponerlo en conocimiento del gestor del espacio para que este pueda ponerse en contacto con esta persona y tomar las medidas correctoras oportunas.
- 9.** Si se dieran reincidencias en las amonestaciones recibidas por un usuario por parte del administrador, se podrían estudiar la imposición de sanciones en función de la gravedad del incumplimiento y de los perjuicios causados por el mismo a tod@s los usuarios.



CoWorking Irun

TRABAJAR. EMPRENDER. APRENDER. COMPARTIR.



Muchas gracias

Edu Izaguirre - Gestor de CoWorking Irun

